

Montevideo, enero 26 de 1951.-

SEÑOR MINISTRO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL, Dr. JUAN A. LORENZI.-

301

2/951

Señor Ministro:

Por la presente deseo documentar, conforme a lo conversado, el problema de un libro, "Imagen Documental de José Enrique Rodó", en prensa desde hace tres años, para formalizar una solicitud al respecto.-

Hasta principios de 1948, presidí honorariamente la Comisión de Investigaciones Literarias, organismo que dependía del Ministerio de Instrucción Pública y que fué creado por el decreto del 17 de julio de 1946.-

Sin hablar del repositorio de Herrera y Reissig (que donara generosamente la viuda del poeta cuando la enteré de las finalidades a que respondía mi trabajo), me consagré entonces a la ordenación y al estudio del archivo de José Enrique Rodó, formado por millares de hojas que me entregara el albacea de la Sucesión, Dr. Dardo Regules. Este declaró más tarde, en el Senado, que merced al esfuerzo cumplido pudo salvarse "para el patrimonio del país esa inmensa riqueza".-

En 1947, ante la obra cumplida por la Comisión, el entonces Ministro de Instrucción Pública Dr. Francisco Forteza, estimó llegada la oportunidad de estimularla activamente, y prestó su más decidido apoyo cuando pro-

//

//yecté la realización de una gran muestra en el Bolís
(con la base de 400 piezas escogidas entre las más importantes del archivo de Rodó), y la publicación de un libro documental que diese a conocer fundamentales elementos inéditos sobre la vida y la obra del Maestro.- El señor Ministro, ya fijada la fecha de la exposición, ante la urgencia con que debía procederse para inaugurarla y para editar el libro mencionado, autorizó la entrega directa del mismo a los Talleres Gráficos de la firma Colombino Hnos. S.A.- La obra, que en su fase inicial fuera planeada como una simple guía de la exposición, se convirtió de a poco, a medida que los impresores trabajaban, en un denso volumen de más de 400 páginas, en virtud de la extraordinaria riqueza documental con que se contaba.

El Dr. Forteza, entendiendo que la calidad y novedad del esfuerzo, sin precedentes en nuestro medio, justificaban las dimensiones finales del libro, reiteró ad referendum su consentimiento para la conclusión del trabajo. Por complicaciones de último momento, la obra sufrió un retraso en su publicación. Y, dado que en aquellos instantes -enero de 1948- yo debía partir para Europa en viaje de estudios como becario de Secundaria y misionario del Poder Ejecutivo y de la Facultad de Humanidades (ya realizada la Exposición con unánime éxito de crítica y gran asistencia de público), el libro documental

//

//sobre Rodó, virtualmente finiquitado, no pudo ver la luz. En aquellos instantes también, creado el Instituto Nacional de Investigaciones y Archivos Literarios con la base de la Comisión de Investigaciones Literarias, conforme a un proyecto de ley del Ejecutivo, fui designado Director del mismo centro de estudios. A mi regreso de Europa, en marzo de 1950, planteé el problema del libro en prensa, cuya oportunidad se tornaba más viva con el Cincuentenario de "Ariel", al ex-Ministro de Instrucción Pública, Sr. Oscar Secce Ellauri.- De ahí, el proyecto de ley remitido a la Asamblea General por el Poder Ejecutivo el 20 de junio ppdo., proyecto por el que se destinaban \$ 8,000.00 a la publicación de aquel libro y de un trabajo complementario sobre "Ariel". Aprobado por la Cámara de Representantes, el proyecto, por falta de tiempo, no fué tratado en la Cámara de Senadores.-

Ahora bien. Dejando a un lado el interés y la novedad posibles en una obra que ejemplifica asimismo las técnicas aplicadas en nuestro flamante Instituto, y que puede constituir, editada a tiempo, la coronación de los homenajes tributados a Rodó con motivo del reciente Cincuentenario de "Ariel" en el país y en América, inicié las gestiones encaminadas a regularizar la situación referida.- Hablé, por tanto, con el Dr. Forteza,

//

// quien reiteró la seguridades de su más firme apoyo.
Y me entrevisté luego con el Dr. Nilo Berchesi para encarar la financiación correspondiente.- El Sr. Ministro de Hacienda autorizó la reserva de una suma de tresmil quinientos pesos (\$3,500.00) que se tomará del rubro 6.08.08 "Obligaciones Diversas del Estado", del Item 25.02, para reforzar el rubro 8.01 "Eventuales o Extraordinarios" del Item 6.01.- Como además Vd., señor Ministro, se mostró dispuesto a contribuir con la suma de un mil quinientos pesos (\$1,500.00) que se tomará de la cuenta "Tesoro Nacional", sub cuenta "Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, Arte y Cultura", se dispondrá de la cantidad de \$ 5,000.00.- La edición de la obra alcanzará aproximadamente la cantidad de -- seis mil pesos (\$ 6,000.00), por un mil ejemplares.- La diferencia resultante será pagada con los fondos que el Instituto Nacional de Investigaciones y Archivos Literarios tiene presupuestalmente asignados en el Item 25.03-03, partida 8.03-14, Rubro "Ley 12 de enero de 1948".-

Dejo así consignados por escrito los términos de la posible solución, que ya el Sr. Ministro aprobara en el curso de nuestra reciente entrevista, cuando me honró con la promesa de elevar el asunto al Consejo de Ministros.-

Sa-

//

// ludo al señor Ministro con mi consideración más distinguida

Roberto Ibáñez
Director.